

PRORROGA ACTIVIDAD MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº 1534

DALCAHUE, 19 de junio de 2013.

VISTOS: Las necesidades del servicio; el presupuesto municipal para el año 2013; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley №18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

PRORROGUESE ACTIVIDAD MUNICIPAL: La Jornada de Limpieza de borde costero de San Juan y Calen que estaba programada para el día 14.06.2013, por fuerza mayor de parte de la comunidad se cambia la actividad para el día 28.06.2013.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE

LA DIRECCIÓN DE

ALBERTO PEREZ MUÑOZ

Alcalde Comuna

DALCAHUE

ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y ARCHÍVESE.

CLARA INES VERA GONZALEZ

Secretaria Municipal

DALCAHUE

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaria Municipal
- OF. de Partes
- Archivo